

ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la ciudad VILLARRICA, en la SALA DE REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD, ubicado en calle Pedro de Valdivia, siendo las 10:30 del día 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de José Quidel

I. Desarrollo de la reunión:

1. José Quidel saluda a los participantes y realiza un resumen de la sesión anterior así como de los acuerdos establecidos:
 - 1.1. Presenta el programa y los objetivos de la jornada
 - 1.2. Realiza un resumen respecto los avances del proceso de consulta a nivel país.
 - 1.3. Se precisa que a nivel nacional existen cuestionamientos debido a que la ley no fue consultada previamente.
 - 1.4. Existe una especie de consenso nacional respecto el participar del proceso de consulta pero que ello no implica aprobar la consulta.
2. Quidel inicia la presentación de la propuesta metodológica acompañado por una power point que se adjunta a esta acta:
3. Cronograma
 - 3.1. Se presenta el cronograma profundizando en las diversas etapas del proceso de consulta que se va a extender hasta abril-mayo 2024.
4. María Ines Burgos Catrileo, sería bueno tener apoyos de fuera de las comunidades.
5. Alicia Parra de Pucón, opinó igual que la lamgen. Sería bueno que personas que tienen el conocimiento ancestral, aun cuando no sean parte de comunidades, puedan participar.
6. Juan Ñancupan, presidente comunidad Epuleufu sector Putue. Me imagino que esto va a ser ley del país. En torno a las talas, nosotros nos hemos dado cuenta que en la región se han vulnerado todas las regulaciones. Aquí en Villarrica, Pucón, Curarrehue hemos visto talas indiscriminadas. Incluso de sitios de significación cultural. Y a quién le consultan ellos? Me gustaría tener atribuciones con las cuales poder intervenir frente a talas indiscriminadas. En este sentido, el reglamento tiene que ser exigente para que la gente lo cumpla. Tiene que ser una ley bien estructurada exigente para todos. Mapuche y no-mapuche. Ley pareja no es dura.
7. José Quidel, en varios lugares no han expresado esa preocupación en torno a la protección del bosque: el bosque es mucho más que leña, es lawen, es vida. Esta ley apunta a la calidad de la leña que se vende. En este sentido, esta ley no se involucra con otras leyes. Dialoga con ellas. Asimismo, esta consulta está orientada a los pueblos originarios no a otra población. Cabe destacar que los pueblos originarios tienen una relación especial con la leña de ahí que este reglamento tenga que recoger las sensibilidades de los pueblos originarios.
8. Participantes del público, ¿sería una buena idea que ustedes como ministerio de energía pudieran fomentar el uso de otras energías?
9. José Quidel, como ministerio trabajamos con otras tecnologías.
10. José Quidel respecto la forma de tomar decisiones
11. Interviniente desde el público, todas las formas de intervenir me parecen correctas.
12. María Burgos, igual estoy de acuerdo que todas las formas de intervenir son correctas pero deberíamos priorizar:
 - 12.1. autoridades ancestrales
 - 12.2. levantar la mano
 - 12.3. e incentivar que todos participemos
 - 12.4. acotar los tiempos de habla.
13. Alicia Parra, coincido con la opción B pero las autoridades tradicionales no vienen a este tipo de actividades. El lonco de mi comunidad no sale, él dice que no se presta para este tipo de cuestiones.

- Que si quieren su opinión que le vayan a preguntar a su casa. En nuestro caso como asociaciones tenemos un representante que viene mandatado con lo que nosotros acordamos anteriormente. Un werken.
14. Carlos Arias, encuentro contraproducente la opción c (acotar los tiempos de habla). Históricamente como mapuche siempre hemos tomado el tiempo para hablar. Imagina que le pedimos hablar al lonco y luego le acotamos el tiempo. Las autoridades ancestrales deberían estar exceptuadas de acotar el tiempo.
 15. Jose Quidel, que opinan ustedes respecto invitar observadores de DD.HH?
 16. Juan Ñeculpan, yo creo que es responsabilidad del INDH poner su conocimiento, pues ellos son neutrales. Me imagino que ellos tienen una visión de nuestra cultura, de nuestra forma de ser. Entiendo que ellos están en conocimiento de todos los acuerdos que Chile ha firmado.
 17. Jose Quidel el INDH tiene un mandato. En las consultas han participado y luego emite un informe. Donde ellos pueden denunciar si hay situaciones de mala fé.
 18. Interviniente del público, yo creo que ellos son los más indicados para participar aquí.
 19. Marta Lincopan, pero que participen como observadores no como deliberantes.
 20. Juan Ñeculpan, a no ser que se les pida una opinión a los observadores. Una vez le pedimos una opinión a la observadora, y su intervención nos hizo aterrizar la conversación. Lo cual fue bueno para nosotros.
 21. Jose Quidel, una vez se le pidió al relator de derechos de pueblos indígenas su participación y el sólo envió un informe.
 22. María Burgos, ahí dice observadores, intermediadores y ministros de fé. Entonces, igual podríamos invitar a una universidad.
 23. Carlos Arias, yo encuentro bastante delicado este tema, que venga otra gente de afuera, yo creo que estas inquietudes deberíamos llevarlas a nuestras comunidades. Considero que aquí deberían haber terceros interviniendo aca: abogados. Para mi el INDH no me da mucha confianza. Ellos anduvieron medio flaqueando. A Sergio Micco se le han encontrado diversas situaciones que no me hacen confiar.
 24. Jose Quidel, la próxima etapa es de deliberación interna. Ahí ustedes pueden discutir si invitan o no al INDH. Pues en la reunión de acuerdos y desacuerdos (etapa subsiguiente de diálogo) su participación será clave.
 25. Maria Burgos, igual el lamgen tiene razón.
 26. Marta Lincopán, yo encuentro que hay muy pocos acá para tomar decisiones. Hay sólo 10 personas.
 27. Jose Quidel, cuando hacemos el próximo encuentro? Deliberación interna, en el cual nosotros como ministerio no estaremos y tendrán participación los asesores?
 28. María Paillalafquen, en diciembre tendría que ser. En el verano trabajamos y se hace complicado.
 29. Interviniente del público, igual hoy falta la representación de todas las comunidades con las cuales ustedes han hablado. Si nosotros tomamos decisiones después nos van a echar la culpa a nosotros si algo sale mal.
 30. Jose Quidel, es importante que las personas que han participado puedan reunirse y conversar.
 31. Interviniente del público, ¿la fecha de deliberación la van a difundir ustedes?
 32. Jose Quidel, podríamos enviarle un afiche para que ustedes puedan difundir a través de watsap.
 33. Interviniente del público, podríamos reunirnos en una comunidad.
 34. Jose Quidel, eso lo deciden ustedes.
 35. Jose Quidel, se dispondrán asesores de confianza de las organizaciones, que presten apoyo a los representantes de las comunidades, asociaciones indígenas, o instituciones representativas de los pueblos indígenas participantes del referido proceso de consulta. El presupuesto para Villarrica es de 1,800,000 pesos.
 36. Jose Quidel, podría ser alguien jurídico y alguien técnico.
 37. Jose Quidel, presenta los Objetivo deseables para las/los asesores/as
 - 37.1. Apoyar técnicamente el desarrollo de la etapa de deliberación interna, en la localidad.
 - 37.2. Asesorar a los participantes en materias específicas, relativas a la medida consultada.
 - 37.3. Apoyar el proceso de diálogo en la etapa de deliberación interna.
 - 37.4. Compartir con las organizaciones, con claridad, la información sobre las medidas consultadas y contenidos específicos.
 - 37.5. Elaborar el informe de deliberación interna.

- 37.6. Hacer entrega formal del informe de deliberación interna y registros de asistencia a la contraparte técnica de la Subsecretaría.
- 37.7. Se hará entrega del formato de contrato contemplado para las/los asesores/as.
38. Alicia Parra Dirigente consejo territorial Pucón Comunidad Julian Collinao, Pucón tendrá asesores también o esto es sólo para Villarrica.
39. Ricardo Suazo, se podrían dividir los asesores. 1 para pucón, 1 para Villarrica.
40. Alicia Parra, yo creo que Pucón igual necesita de su asesor. Especialmente en lo que respecta al uso de la leña para los Nguillatun. En la reunión anterior escuché que con esto nos van a fiscalizar. a mi me interesa mucho eso pues yo participo de Nguillatun.
41. Carlos Arias, con el presupuesto que tenemos me parece muy limitado. Yo creo que ustedes tendrían que proveer de asesores y abogados. Y no nosotros, que deberíamos centrarnos en discutir esto. ¿Ustedes no investigaron los aranceles de los profesionales?
42. Jose Quidel, esta es una asesoría pequeña. Ustedes deberían centrarse en los artículos que les interesan. El ministerio tiene recursos ajustados para esto. Quizás podamos usar el mismo asesor para Pucón y Villarrica?
43. Alicia Parra, si eso puede ser. Voy a hacer la consulta a la presidenta del consejo (de comunidades) de Pucón. Ruth Garrido. Quizás es importante saber con quién ponerse de acuerdo acá en Pucón?
44. Jose Quidel, sería importante que ustedes se pudieran poner de acuerdo. Aca la contraparte es María Inés Burgos.
45. Myriam Colín Lincolao, nosotros como asociación Mallolafquen hemos tenido la mayor participación en este proceso. Hemos visto que en la otra consulta de patrimonio tampoco cumple el estándar de la consulta. El compromiso es que nosotros como asociación participamos de la consulta. Pero aquí hay muy pocas personas para tomar decisiones.
46. Jose Quidel, las reuniones anteriores eran informativas, la reunión de consulta formal fue en septiembre en el centro cultural.
47. Myriam Colín Lincolao, nosotros queremos participar y tomar decisiones colectivas.
48. Jose Quidel, aquí tenemos a Pucón, el territorio de Mallolafquen, y otras comunidades Villarrica. Yo veo tres reuniones de deliberación interna distintas:
49. Luego de la lectura del acta, Carlos Arias precisa que a él le parece contraproducente dividir la deliberación interna en 3 territorios. Aquí deberíamos estar todos juntos, conocernos. Pero no separarnos.
50. Jose Quidel, como ministerio hemos accedido a ir a los diferentes territorios. Entendemos que hay diversidad de liderazgos y territorios. No podemos obligar a reunirse. Esa es una decisión de la autonomía de ustedes. Pero más adelante tendremos el encuentro regional donde tendremos oportunidad de encontrarnos.
51. Carlos Arias, con el asunto del presupuesto nos va a pasar lo mismo. Hay un monto y se tiene que dividir por 3.
52. Nosotros tenemos una forma de trabajar de muchos años. y queremos que eso se respete.
53. Alicia Parra, allá tenemos mucha gente de campo. Yo hoy llegué atrasada entonces necesitamos reunirnos en Pucón. Lo que nosotros tenemos que hacer con esta consulta, de acuerdo con las actas, opinamos lo mismo. Entonces, no estamos separados. Pero se respeta lo que ustedes
54. nosotros hemos sido la asociación que más ha participado de consultas. Entonces, ahí podemos preguntar por qué no llegan las otras comunidades.
55. Alicia Parra, el territorio mapuche es sólo uno. Ahora que nos conocimos podemos intercambiar número y quedar en contacto. para que ustedes nos hagan llegar noticias de ustedes.

II Acuerdos:

1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

¿Quiénes deberán ser los intervinientes, roles y funciones?

- Se acuerda que los intervinientes podrán ser personas con conocimientos ancestrales, aun cuando no sean parte de una comunidad o asociación, así como aquellos dirigentes y representantes que ya han participado de las reuniones.

2. **ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS** (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

- Se acuerda como mecanismos para tomar acuerdos: **mayoría simple**.

3. **FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO** (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

1. Se consideran todas las propuestas, priorizando la participación de las autoridades ancestrales a quienes no se les limitará los tiempos de intervención de acuerdo con el protocolo mapuche.

4. **DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO** (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

2. Se acuerda dejar pendiente la participación de observadores, especialmente del INDH, hasta la etapa de deliberación interna.

5. **MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA**

¿Cómo vamos a difundir el proceso y las reuniones?

- a) WhatsApp
- b) Llamadas telefónicas
- c) Avisos radiales
- d) Otras redes sociales (Facebook)
- e) Otros, ¿cuáles?

Se acuerda la utilización de whatsapp y llamadas telefónicas.

6. **LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.**

3. Se acuerda que será el Ministerio que proporcionará las condiciones para llevar a cabo los encuentros de deliberación interna.
 - a. comida
 - b. traslado (pago de pasaje)
4. Se acuerda que se tendrán 3 reuniones de DELIBERACIÓN INTERNA:
 - a. Pucón,
 - b. el territorio de Mallolafquen,
 - c. otras comunidades Villarrica

7. **CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA**

Facilitador/a explica que, la contratación de asesores de las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Explica los perfiles deseables y que hay \$1.800.000 más impuestos para asesores disponibles para Villarrica - Pucón.

Este monto estará disponible para los 3 territorios participantes de la deliberación interna.

Siendo las 12:36 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía


SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Maia Inés Bugos C.

Firma: Gandés

Nombre: Maria Inés Paillofpa H

Firma: Delegada.

Nombre: Rafael Anis Zapata

Firma: Rafael Presidente

Nombre: José María Zapata

Firma: _____

Nombre: Maria Cecilia

Firma: Maria Cecilia

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: Aligia Parra Epulei-

Firma: *Aligia Parra Epulei-*

Nombre: María Llanquén

Firma: *María L*

Nombre: Miriam Colis L.

Firma: *Miriam Colis L.*

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____